

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **MARITANO Y EBENSPERGER LTDA., Rut 86.519.000-K** por un valor **\$ 1.389.389** impuesto incluido, para contratar la Adquisición e instalación de Kit de embrague necesario para camioneta Toyota Hi Lux placa patente JHYL-33, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, y su pago será a 30 días, el cual se adaptará a las necesidades técnicas y presupuestarias de la I. Municipalidad de Cauquenes.
- 2- Procédase a generar las orden de compras respectiva a través del portal Mercado Público
- 3- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
4. Impútese el gasto que origina este Decreto a las cuentas:
-215-22-04-011 (1-1) Repuestos y accesorios
-215-22-06-002 (1-1) "Mantención y Reparación de Vehículos".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL


Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Contabilidad
- c.c. Solicitante
- c.c. Ofc. de Partes